



Referencia:	<b>1862/2018</b>
Procedimiento:	<b>Becas de formación en gestión de museos (conservación, investigación y difusión)</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>CONCEJALIAS (MAGUALDE)</b>	

ASUNTO: Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos 1 Beca de formación en Difusión y Educación en Museos. 2018.

Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 28 de marzo de 2018 aprobó las bases reguladoras para la concesión de 1 beca de formación en Difusión y Educación en Museos. 2018

Que se ha emitido informe del Jefe de Sección de Arqueología, Etnografía y Museos que textualmente informa:

*“Que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes (3 a 16 abril 2018) y se ha comprobado la documentación presentada por los interesados a efectos de reunir los requisitos para su admisión como aspirantes a dicha beca resulta lo siguiente.*

*Listado admitidos:*

<b>NUMERO</b>	<b>NOMBRE y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>
1	Antonio Sellés Rodríguez	48679542L
2	Polina Isyakovich	X7625988Q
3	Yara Marina Santacruz Carmona	48723955L
4	Julián Olmos Sánchez	77839099S
5	Marta Gómez López	53259841Y
6	Alejandro Fuentes Alonso	74371411Z
7	Elena López Martínez	47397699N

*Listado de excluidos y causas de la exclusión*

<b>N</b>	<b>NOMBRE y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>	<b>MOTIVO</b>
1	Yasmina Cano Vaquero	48498412Z	1
2	Leticia Victoria González Chouciño	48675580J	2
3	María Ruiz Pérez	74010863Z	2

1.- Titulación exigida en las bases

2.- Estar en situación legal de desempleo.

*Lo que se emite a efectos de aprobar la relación provisional de los aspirantes admitidos, y la relación de los excluidos con expresión del motivo de la no admisión”.*

Esta Alcaldía Presidencia, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por la vigente legislación de régimen local, **VIENE A DISPONER:**



## AJUNTAMENT DE LA VILA JOIOSA

PRIMERO: Aprobar la relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos con expresión, en este último caso, del motivo de la no admisión

Listado admitidos:

NUMERO	NOMBRE y APELLIDOS	DNI
1	Antonio Sellés Rodríguez	48679542L
2	Polina Isyakovich	X7625988Q
3	Yara Marina Santacruz Carmona	48723955L
4	Julián Olmos Sánchez	77839099S
5	Marta Gómez López	53259841Y
6	Alejandro Fuentes Alonso	74371411Z
7	Elena López Martínez	47397699N

Listado de excluidos y causas de la exclusión

N	NOMBRE y APELLIDOS	DNI	MOTIVO
1	Yasmina Cano Vaquero	48498412Z	1
2	Leticia Victoria González Chouciño	48675580J	2
3	María Ruiz Pérez	74010863Z	2

- 1.- Titulación exigida en las bases
- 2.- Estar en situación legal de desempleo.

SEGUNDO: Conceder a los excluidos un plazo de subsanación de documentación de 10 días hábiles a partir de la publicación de este listado en el tablón de edictos del Ayuntamiento. Finalizado dicho plazo, los interesados que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su inclusión en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, de lo que yo, como Secretario Acctal., certifico.